

AFA
CONSEJO FEDERAL DEL FÚTBOL ARGENTINO
TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA DEL INTERIOR
BOLETIN OFICIAL N° 69/24 – 03/10/24

EXPEDIENTE N°5159/ 2024 - TORNEO FEDERAL "A" 2024

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 3 DE OCTUBRE DE 2024

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	CLUB	SANCION	ARTÍCULO
BERRA, MANUEL	CIPOLLETTI	CIPOLLETTI	1 PART.	207
DIAZ MURO, JAIRO	C.URUGUAY	GIM. Y ESG.	3 PART.	200 A3
DRAGO, ROQUE (CT)	LINCOLN	EL LINQUEÑO	1 PART.	186 Y 260
FERREYRA, LEONARDO	SAN FRANCISCO	SP BELGRANO	3 PART.	200 A 3
RIOS, RODRIGO	TRELEW	GERMINAL	3 PART.	200 A 8
SOSA, HERNAN	MAR DEL PLATA	KIMBERLEY	1 PART.	287 5°
VESCO, LUCAS	BOLIVAR	CLUB CIUDAD	1 PART.	204
ABECASIS, SAUL	FORMOSA	SOL DE AMERICA	1 PART.	208
BADANO, MATIAS	LINCOLN	EL LINQUEÑO	1 PART.	208
FABELLO, FACUNDO	BAHIA BLANCA	VILLA MITRE	1 PART.	208
FERNANDEZ, MARCOS	TANDIL	SANTAMARINA	1 PART.	208
GARRO, EBER	SAN LUIS	J.U. UNIVERSITARIO	1 PART.	208
PACHECO, NICOLAS	MENDOZA	GUTIERREZ	1 PART.	208
PONCE, FERNANDO	PERGAMINO	DOUGLAS HAIG	1 PART.	208
RAMIREZ, DIEGO	BAHIA BLANCA	OLIMPO	1 PART.	208
VAQUER, NICOLAS	FORMOSA	SAN MARTIN	1 PART.	208

EXPEDIENTE N°4966/ 2024 - TORNEO REGIONAL FEDERAL AMATEUR 2023/24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de octubre de 2024.

VISTO:

El Recurso de Reconsideración planteado por los Sres. Ricardo Lima y Julio Humberto Arce, en carácter de secretario y presidente respectivamente de la Liga del Norte Puntano, de la localidad de Quines, Provincia de San Luis, solicitando la reducción de la sanción aplicada al jugador Lucas Roberto Fernández, DNI nro. 41.966.200, mediante Expte. No 4966/24, correspondiente al Torneo Regional Federal Amateur 2023/24, publicado en el Boletín Oficial nro. 04/24 de fecha 17 de Enero de 2024 del Consejo Federal.

CONSIDERANDOS:

Que, el escrito recursivo fue presentado por las autoridades liguistas, quienes carecen de legitimación para representar al jugador Lucas Fernández.

RESULTADO:

Que, lo expuesto en los considerandos resulta suficientemente claro, para no abocarnos a la presentación efectuada por los Sres. Ricardo Lima y Julio Humberto Arce, en carácter de secretario y presidente Liga del Norte Puntano, Quines, San Luis, solicitando la reducción de la sanción aplicada al jugador Lucas Roberto Fernández, DNI nro. 41.966.200, mediante Expte. No 4966/24, correspondiente al Torneo Regional Federal Amateur 2023/24, publicado en el Boletín Oficial nro. 04/24 de fecha 17 de Enero de 2024 del Consejo Federal, por falta de legitimación de los comparecientes.

Por lo expuesto, el Tribunal de Disciplina Deportiva del Interior,

RESUELVE:

1º) Rechazar “in limine” el Recurso de Reconsideración planteado por los Sres. Ricardo Lima y Julio Humberto Arce, en carácter de secretario y presidente respectivamente de la Liga del Norte Puntano, de la Localidad de Quines, Provincia de San Luis, solicitando la reducción de la sanción aplicada al jugador Lucas Roberto Fernández, DNI nro. 41.966.200, mediante Expte. No 4966/24, correspondiente al Torneo Regional Federal Amateur 2023/24, publicado en el Boletín Oficial nro. 04/24 de fecha 17 de Enero de 2024 del Consejo Federal, por falta de legitimación de los comparecientes (Arts. 32 y 33 RTP).

2º) Notifíquese, regístrese y archívese (Arts. 41, 42 y 43 del RTP).

MIEMBROS: Dr. Pablo Iparraguirre, Dr. Raúl Borgna y Dr. Guillermo Beacon.-